

DIP. CÉSAR MATEOS BENÍTEZ

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FGE Y AL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA QUE GARANTICEN JUSTICIA PARA LA PROFESORA SUSANA RODRÍGUEZ GÓMEZ, Y CASTIGO A SU FEMINICIDA

RECIBIDO
29 NOV. 2022
12:52 hrs
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

C. DIP. MÍRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTE

RECIBIDO
29 NOV 2022
12:49 hrs
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Diputada presidenta:

El suscrito, CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, diputado integrante del Grupo Parlamentario de Morena en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 30 de agosto, la profesora Susana Rodríguez Gómez fue asesinada a golpes probablemente por parte de su esposo, integrante de las Fuerzas Armadas. De acuerdo con la carpeta de investigación 30026/FMUJ/UFEM/2022, ese día el esposo probablemente agredió físicamente a la víctima, ocasionándole lesiones de gravedad que le causaron la muerte en el trayecto a recibir atención médica especializada, de acuerdo con un comunicado de la Fiscalía General del Estado.

Después de la agresión, el sujeto fue detenido en flagrancia por elementos de la policía municipal, quienes lo pusieron a disposición de la Fiscalía Especializada en Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género de la FGEO. Susana, de 30 años de edad, vivía en San Agustín de las Juntas, en los Valles Centrales de Oaxaca, aunque era originaria de Santiago Amoltepec, región Sierra Sur. Su caso se investiga como feminicidio agravado, en contra de J. G. R, su esposo, de acuerdo con reportes de prensa.

DIP. CÉSAR MATEOS BENÍTEZ

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



La profesora era originaria de Santo Domingo Teojomulco. El feminicidio fue cometido en San Agustín de las Juntas. El imputado se encuentra detenido en el reclusorio de Tanivet.

El 3 de septiembre, la Sección XXII de la CNTE emitió un comunicado en el que explica que la profesora Susana tenía tres años de servicio y laboraba en las escuelas primarias Ricardo Flores Magón, de San Juan Teponaxtla, y Benito Juárez, de San Sebastián Tlacolula, pertenecientes a San Juan Tepeuxila, Cuicatlán, en la región de la Cañada, donde prestó sus servicios educativos como maestra de Educación Física. "Sin embargo, el pasado 30 de agosto le fue arrebatada la vida de manera brutal y cobarde".

"Como Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca exigimos al gobierno del estado, a la Fiscalía General de Oaxaca y al Ejército Mexicano, debido a que el agresor pertenece a las fuerzas castrenses, castigo al responsable del feminicidio de nuestra compañera". Al mismo tiempo, advirtió que las y los integrantes del movimiento magisterial "nos mantendremos vigilantes, junto a los familiares y amigos, del actuar de las autoridades para que este crimen no quede en la impunidad".

De manera reiterada, este Congreso del Estado ha hecho eco de las denuncias ciudadanas por la impunidad en la que permanecen los feminicidios, y en general las diversas formas de violencia de género contra las mujeres.

A principios de septiembre, el Grupo de Estudios sobre la Mujer "Rosario Castellanos" (GES Mujer) dio a conocer que durante el año y hasta el día 5 de ese mes se habían cometido 102 asesinatos contra mujeres. Este lunes 28 de noviembre, María de la Luz Estrada, coordinadora del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF), dijo que en lo que va del año, en Oaxaca sólo se han investigado como feminicidio 38 casos.

El derecho penal, como última ratio, establece en contrario sensu las conductas mínimas exigibles para la convivencia armónica en nuestra sociedad. Pero cuando las instancias operadoras del sistema penal no lo hacen realidad, estos mínimos se distorsionan de manera perversa, estableciendo la permisibilidad sobre conductas antisociales, altamente lesivas para el conjunto social y humanamente inaceptables, como en este caso el feminicidio. Delito que no se castiga, es permitido por el sistema. Y no podemos permitir que el feminicidio siga siendo permitido.

A la luz de ello, esta propuesta consiste en exhortar al titular de la Fiscalía General del Estado y al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen justicia para la profesora Susana Rodríguez Gómez, y castigo a su feminicida.

DIP. CÉSAR MATEOS BENÍTEZ

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



En razón de lo anterior, solicitando sea abordado como asunto de urgente y obvia resolución, conforme lo previsto en el artículo 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular de la Fiscalía General del Estado, licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo, y al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, magistrado Eduardo Pinacho Sánchez, para que en el ámbito de sus respectivas competencias garanticen justicia para la profesora Susana Rodríguez Gómez, y castigo a su feminicida.

ATENTAMENTE,



DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 29 de noviembre de 2022